



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/017	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 DE ENERO DE 2024	BOUC: 29 DE ENERO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: GREGORIO MARTÍN DE CASTRO

SECRETARIA: CLARA MARTÍN DUQUE

VOCAL: BEATRIZ MINGUELA RATA

VOCAL: IGNACIO RUIZ GUERRA

VOCAL: ELENA VÁZQUEZ INCHAUSTI

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Quesada Blasco, María Sol Amelia	10
Otegui Carles, Almudena	8,75
Juárez Boal, María Sonia	8,25
Cavero López, Santos Manuel	8
Arjona Torres, Miguel	7,75
Tobaruela Delgado, Ignacio	7,75
Bautista Carrillo, Francisco Gustavo	7,5
Cabello Medina, M ^a De Las Nieves	7,5
Kaiser Ruiz Del Olmo, Ignacio	7,5
Pírez González, Enrique	7,5
Repiso Arteché, Juan	7,5
Reyero Rodríguez, Antonio Enrique	7,5



Delgado Jiménez, Antonio Felipe	7
Frías Reina, Rosa María	7
López Briones, Isabel	6,75
Mateos López María Emma	6,5
Olmos Rodríguez, Raúl	6,5
Ríos Romero, María Jesús	6,5
Hernández Pérez, Virginia	6,25
Alonso Mut, Francisco Jacobo	5,85
García García, Amparo	5,75
Vásquez Rivera, Oscar Iván	5,43
González Zubieta, Cristian Andrés	5,05
Colina Morales, Pedro Emilio	5
Santiago Ortí, Rafael	3,75
Martínez Marcelino, Adrián	3,5
Gálvez Cubas, Cyntia	2,25



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente				2. Otra experiencia docente		3. Experiencia profesional y/o investigadora			4. Formación académica y docente		5. Grado de Doctor		TOTAL
	(0-3,5 puntos)				(0-1 puntos)		(0-3,5 puntos)			(0-1 puntos)		(0-1 puntos)		
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Alonso Mut, Francisco Jacobo	0,75	0,5	0	1,25	0,1	0,1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	5,85
Arjona Torres, Miguel	0,75	0,5	0,5	1,75	1	1	1	2,5	3,5	0,5	0,5	1	1	7,75
Bautista Carrillo, Francisco Gustavo	1,5	0,5	0,75	2,75	0,25	0,25	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7,5
Cabello Medina, M ^a De Las Nieves	1,5	0,5	0	2	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7,5
Cavero López, Santos Manuel	1,5	0,5	0	2	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0,5	0,5	8
Colina Morales, Pedro Emilio	0	0	0	0	0,5	0,5	1	2,5	3,5	1	1		0	5
Delgado Jiménez, Antonio Felipe	1,5	0,5	0	2	0	0	1	2,5	3,5	1	1	0,5	0,5	7
Frías Reina, Rosa María	1,5	0,5	0	2	0,5	0,5	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7
Gálvez Cubas, Cyntia	0	0	0	0	0	0	0,25	1	1,25	0,75	1		0	2,25
García García, Amparo	0,75	0,5	0	1,25	0	0	1	2,5	3,5	1	1	0	0	5,75
González Zubieta, Cristian Andrés	0	0	1,5	1,5	0	0	0,3	1,25	1,55	1	1	1	1	5,05
Hernández Pérez, Virginia	1	0,5	0	1,5	0,25	0,25	1	2,5	3,5	1	1	0	0	6,25
Juárez Boal, María Sonia	1,5	0,5	1,25	3,25	1	1	1	2,5	3,5	0,5	0,5	0	0	8,25
Kaiser Ruiz Del Olmo, Ignacio	1,5	0,5	0	2	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7,5
López Briones, Isabel	0,75	0,5	0	1,25	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	6,75
Martínez Marcelino, Adrián	0	0	0	0	0	0	1	2,5	3,5	0	0	0	0	3,5
Mateos López María Emma	0,5	0,5	0	1	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	6,5
Olmos Rodríguez, Raúl	1	0,5	0	1,5	1	1	1	2,5	3,5	0,5	0,5	0	0	6,5
Otegui Carles, Almudena	1,5	0,5	1,25	3,25	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	8,75
Pírez González, Enrique	1,5	0,5	0	2	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7,5
Quesada Blasco, María Sol Amelia	1,5	0,5	1,5	3,5	1	1	1	2,5	3,5	1	1	1	1	10



Repiso Arteché, Juan	1,5	0,5	0	2	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7,5
Reyero Rodríguez, Antonio Enrique	1,5	0,5	0	2	1	1	1	2,5	3,5	1	1	0	0	7,5
Ríos Romero, María Jesús	0,25	0	1,25	1,5	0,5	0,5	1	2,5	3,5	0	0	1	1	6,5
Santiago Ortí, Rafael	0	0	0	0	1	1	0,5	1,25	1,75	1	1	0	0	3,75
Tobaruela Delgado, Ignacio	1,5	0,5	1,25	3,25	1	1	1	2,5	3,5	0	0	0	0	7,75
Vásquez Rivera, Oscar Iván	0	0	1,25	1,25	1	1	0,18	2	2,18	1	1	0	0	5,43



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Años de docencia en la universidad pública española, en el área de la plaza. 0,25 año Total:1,5 puntos
1.2.-	Otras actividades académicas (tener en cuenta y diferenciar si estas actividades se realizan en universidad pública): a) Tutorización y participación en tribunales de TFG´s, TFM´s b) Tutorización de prácticas externas c) Valoraciones positivas y negativas (incidencias y quejas) de la calidad docente d) Proyectos de innovación educativa e) Gestión académica (comisiones, coordinación de asignaturas) Total:0,5 puntos
1.3.-	Investigación: a) Publicaciones y proyectos de investigación, en el área de la plaza (máx. 1,25 puntos) b) Premios, menciones y becas relacionadas con la investigación (máx. 0,25) Total:1,5 puntos
2.1.-	Otra experiencia docente en otros centros de enseñanza superior en el área de conocimiento (0,25 por cada mérito) Total:1 punto
3.1.-	Nº de años de experiencia profesional vinculados con el área de conocimiento (18 años serían 1 punto) Total:1 punto
3.2.-	Actividad profesional efectiva realizada en el área de la plaza y fuera de la actividad académica universitaria. Se valorará preferentemente la realizada en los últimos 5 años. Elementos a valorar: Trabajadores por cuenta ajena: la antigüedad y el tipo de actividad que realiza (cargo, recorrido profesional, relevancia funciones...) Autónomos: actividad que realizan a través del IAE, de la escritura de constitución de la sociedad, contratos con clientes... Total:2,5 puntos
4.1.-	Se valorará (0,50 por cada mérito acreditado): a) Otras titulaciones universitarias oficiales o de reconocido prestigio b) Certificado C1 de inglés o cualquier otro idioma o experiencia demostrada c) Premios, menciones y becas Total:1 punto
5.1.-	Idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la plaza (ADE: 1 punto; ECO: 0,75 puntos; Resto: 0,5 puntos) Total:1 punto



3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
LÓPEZ PERDIGUERO, MIGUEL	3
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: GREGORIO MARTÍN DE CASTRO	Firmado: CLARA MARTÍN DUQUE

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
